INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº09/18.
"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DE VISIBILIDAD INSTITUCIONAL"
ID: 351973

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00horas, se reúnen en la Secretaria Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, sito en Ayolas No. 451 entre Estrella y Oliva, Edificio Capital, los miembros designados para las Resolución No. 258 del 5 de Setiembre de 2018 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC: 351973**.
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución No. 258 del 5 de Setiembre de 2018, los siguientes funcionarios: Karina Valdovinos Ramírez, Directora de Administración y Finanzas y Abg. César Centurión, Asesor Jurídico. -------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por la Dirección de Relaciones Institucionales y la Dirección de Auditoría Interna y Anticorrupción, por el cual se solicita el llamado para **SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DE VISIBILIDAD INSTITUCIONAL** .------

3. ACTO DE APERTURA

El 22 de octubre de 2018, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" y conforme a la salvedad establecida en el Art 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Secretaría Nacional de la Juventud, contándose con la presentación de 1 (una) propuesta:

Lote	Descripción	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte
1	IMPRESION DE DIPTICOS Y BANNER	Gs. 398.000

Lote	Descripción	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte
2	IMPRESION DE REVISTAS	Gs. 24.500.000

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

- No se registraron observaciones en el acto de apertura de sobres.

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Documentos que componen la Oferta	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte	OBSERVACION
Formulario de Oferta	CUMPLE	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	Presenta
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	Verificado activo en el SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Verificada la oferta, se evidencia que la misma precisa de correcciones aritméticas, en la sumatoria del Lote Nº 1, razón por la cual, mediante Nota UOC Nº 38/2018 de fecha 27/11/18 se solicitó la aceptación de dichas correcciones.

En fecha 28 de noviembre de 2018, DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte, a través de nota, manifiesta su conformidad a las correcciones realizadas. ----------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**.----------

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD * ASUNCIÓN *

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se seleccionó a la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y posteriormente se realiza el análisis de documentaciones conforme al siguiente cuadro:

Documentos Formales	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte	OBSERVACIONES
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	Verificado, activo en el SIPE
Patente Municipal vigente.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Certificado de Cuenta Bancaria.	**(*) NO PRESENTA**	.Documentación solicitada por nota
PARA EL LOTE Nº 1: Copias de contratos ejecutados o facturación por servicios de la misma naturaleza a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 50% del monto máximo a contratar establecido en la presente contratación, de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**(*) NO PRESENTA**	Documentación solicitada por nota
PARA EL LOTE Nº 2: Copias de contratos ejecutados o facturación por servicios de la misma naturaleza a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 50% del monto total ofertado, de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**(*) NO PRESENTA**	Documentación solicitada por nota
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente (MIC).-	**(*) NO PRESENTA**	Documentación solicitada por nota

(*) Mediante nota UOC 36/18 de fecha 26 de noviembre se solicita las documentaciones formales no sustanciales omitidas por el oferente, estableciendo como fecha y hora tope para la presentación de las mismas hasta las 15:00 del 28 de noviembre de 2018.----------

La firma oferente DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte en fecha 28 de noviembre de 2018, siendo las 10:47 horas, presenta las documentaciones solicitadas en el plazo y forma establecido, por lo cual se puede concluir que la misma cumple con los requisitos de presentación de documentaciones de carácter formal establecido en la Carta de Invitación.----------

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma oferente **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que tanto el representante legal de la firma oferente **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte,** no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que la propietaria y representante legal, de **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte,** no figura dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**

5.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

La aplicación del margen de preferencia no es realizada, al contar con una sola oferta.---------

5.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", luego de la verificación realizada, se evidencia los precios ofertados por el oferente **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte** se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18, en consecuencia, el Comité considera **ACEPTAR** la propuesta presentada por la firma oferente referida.----------

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD * ASUNCIÓN

6. CAPACIDAD FINANCIERA

No Aplica

7. CAPACIDAD TECNICA

No Aplica

8. EXPERIENCIA

REQUISITO	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte	OBS.
PARA EL LOTE Nº 1: Copias de contratos ejecutados o facturación por servicios de la misma naturaleza a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 50% del monto máximo a contratar establecido en la presente contratación, de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta. Las copias de contratos y facturaciones presentadas, corresponden al periodo solicitado, y superan el porcentaje establecido en las bases y condiciones.
PARA EL LOTE Nº 2: Copias de contratos ejecutados o facturación por servicios de la misma naturaleza a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 50% del monto total ofertado, de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta. Las copias de contratos y facturaciones presentadas, corresponden al periodo solicitado, y superan el porcentaje establecido en las bases y condiciones.
La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado, proveyendo servicios similares a lo solicitado en el presente llamado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE	Verificado en la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes), se evidencia que la misma posee la antigüedad requerida.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2018, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351973.----------

10. REGSITRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado.

Según impresión del SIPE que forma parte integral del informe, el oferente propuesto para la adjudicación está habilitado para contratar con el Estado.

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

11. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,----------
3. Representa la única oferta presentada que cumple con las exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación;----------

12. RECOMENDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a la siguiente firma: ----------

- **EL Lote Nº 1 "IMPRESIÓN DE DIPTICOS Y BANNER"** a **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte** con **RUC Nº3799425-5,** por un monto máximo a contratar de guaraníes doce millones **(₲12.000.000),** y un monto mínimo a contratar de guaraníes 6 millones quinientos mil **(₲6.000.000),** según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------
- **EL Lote Nº 2 "IMPRESIÓN DE REVISTAS"** a **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte** con **RUC Nº3799425-5,** por un monto total de guaraníes veinticuatro millones quinientos mil **(₲24.500.000),** según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Siendo las 12:35 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Karina Valdovinos Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

Abg. César Centurión
Asesor Jurídico

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº09/18. "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DE VISIBILIDAD INSTITUCIONAL" ID: 351973

ANEXO Nº1: CUADRO DE OFERTA PRESENTADA
LOTE Nº 1: IMPRESIÓN DE DIPTICOS Y BANER
CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

						DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario IVA Incluido **(*)**
1	82121505-007	Impresion de banner	1	Unidad	Unidad	300.000
2	82121505-001	Impresion de folleto diptico	1	Unidad	Unidad	980
					TOTAL	**300.980**

MONTO MAXIMO A CONTRATAR 12.000.000
MONTO MAXIMO A CONTRATAR 6.000.000

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº09/18. "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DE VISIBILIDAD INSTITUCIONAL" ID: 351973

ANEXO Nº1: CUADRO DE OFERTA PRESENTADA
LOTE Nº 2: IMPRESIÓN DE REVISTAS
CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

							DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte	
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	Unidad	50	100	245.000	24.500.000

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD * ASUNCIÓN

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº09/18. "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DE VISIBILIDAD INSTITUCIONAL" ID: 351973

ANEXO Nº2: CUADRO DE ADJUDICACION
LOTE Nº 1: IMPRESIÓN DE DIPTICOS Y BANER

						DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario IVA Incluido **(*)**
1	82121505-007	Impresion de banner	1	Unidad	Unidad	300.000
2	82121505-001	Impresion de folleto diptico	1	Unidad	Unidad	980
					TOTAL	**300.980**

MONTO MAXIMO A CONTRATAR 12.000.000
MONTO MAXIMO A CONTRATAR 6.000.000

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº09/18. "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DE VISIBILIDAD INSTITUCIONAL" ID: 351973

ANEXO Nº2: CUADRO DE ADJUDICACION
LOTE Nº 2: IMPRESIÓN DE REVISTAS

							DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Duarte	
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	Unidad	50	100	245.000	24.500.000

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD · ASUNCIÓN